

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

## **CONSEJO CIUDADANO DEL INAPAM**

Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria  
Miércoles 21 de junio de 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con catorce minutos del día miércoles 21 de junio, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en la Sala de Juntas de la Dirección General del INAPAM, ubicada en la calle Petén No. 419, colonia Narvarte, código postal 03020, delegación Benito Juárez.

La sesión se llevó a cabo con la asistencia de las siguientes personas:

C. María Eugenia Moreno Gómez	Presidenta del Consejo Ciudadano
Dra. María Cristina Ramos Reyes	Prosecretaria Técnica
Lic. Rosa María Antonieta Rivero Fernández	Consejera suplente de la Prosecretaria Técnica
Dr. Ignacio Javier Orozco García	Vocal del Consejo Ciudadano
Lic. Guillermo Andrés Espinosa Velasco	Vocal del Consejo Ciudadano
Lic. Roberto Galindo y Rodríguez	Consejero suplente
Lic. María de los Ángeles Moreno Uriegas	Consejera Ciudadana
C. Leonor Ochoa Torres	Consejera suplente
Dr. Guillermo Eduardo Amaro Rangel	Invitado
C. Aracely Escalante Jasso	Directora General del INAPAM
Lic. Omar Rodríguez Rangel	Secretario Particular de la Directora General
C.P. María Eugenia Corona Muñoz	Directora de Administración y Finanzas

Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas	Director de Atención Geriátrica
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal	Subdirector Jurídico
Lic. José Arenas Zamarripa	Subdirector de Comunicación Social
Dra. Bárbara Bernés Fentanes	Subdirectora de Concertación y Promoción
Lic. Rosalba Juárez Soria	Jefa de Departamento de Promoción y Desarrollo Comunitario
C. Oscar Hernández Rodríguez	Jefe de Departamento de Afiliación
Lic. Tania Lizbeth Torres Vargas	Asesora en la Dirección General y Enlace Técnico del Consejo Ciudadano
C. Laura Ramos Ulloa	Relaciones Públicas Dirección General
Mtro. Jorge Eric Muñiz Lagunes	Asesor de Comunicación de Dirección General

La sesión se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 23 de marzo de 2017.
4. Seguimiento de Acuerdos.
  - a. Reporte de avance o conclusión de los acuerdos generados en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano.



- b. Presentación de la maqueta del documento "Cultura del Buen Trato a las personas adultas mayores".
5. Solicitudes de Acuerdo.
6. Asuntos Generales.

La señora María Eugenia Moreno Gómez, presidenta del Consejo Ciudadano, da la bienvenida a todos los asistentes a la sesión y procede a la lectura del primer punto del Orden del Día que es la constancia de que existe suficiente quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, del ejercicio 2017.

Como segundo punto es la lectura y aprobación del Orden del Día, que se aprueba por unanimidad por parte de los miembros del Consejo Ciudadano del INAPAM.

Como tercer punto, queda aprobada por unanimidad por los consejeros ciudadanos, la minuta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día jueves 23 de marzo de 2017.

Como cuarto punto del orden del día, adjunto a la convocatoria y minuta, se les envió el Cuadro de Integración y Seguimiento de Acuerdos, donde se describen tanto los acuerdos generados y aprobados en la sesión pasada, como las acciones realizadas para la resolución y conclusión de los mismos.

Como continuación del seguimiento de acuerdos, en las carpetas de trabajo tienen incluida la maqueta del documento "Cultura del Buen Trato a las personas adultas mayores", mismo que se presenta como propuesta para concluir el proyecto, cediendo la palabra a la licenciada Tania Lizbeth Torres Vargas, Enlace Técnico del Consejo Ciudadano, quien comenta que el contenido es el mismo que se revisó en la sesión pasada puesto que ya fue aprobado, sólo se trabajó en la presentación de un "dummy", como propuesta.

Expone también, que de acuerdo a lo comentado en la sesión pasada acerca de analizar la forma en cómo se podía concluir el proyecto, ya sea por medio de un decálogo o bien haciendo difusión a las actividades que ya viene realizando el INAPAM, se pone a consideración de los integrantes del Consejo Ciudadano el Decálogo de la Guía del Buen Trato, misma que fue desarrollada con base en los resultados del ejercicio de participación ciudadana que se encuentran señalados en la gráfica situada en la página 17 del documento.



Asimismo, procede a dar lectura al decálogo, como sigue:

1. Estimular y promover una convivencia sana basada en la tolerancia entre todas las edades y el reconocimiento como personas.
2. Conocer y difundir los derechos de las personas adultas mayores, así como las instancias que les pueden proporcionar atención especializada, con ello contribuyes a disminuir el abuso y malos tratos.
3. Fortalecer las relaciones intergeneracionales para contribuir a erradicar los estereotipos negativos que se formen entre los niveles de edad.
4. Participar como sociedad en el conocimiento de los cambios bio-psico-sociales del envejecimiento, así se entenderá que es un proceso natural de la vida.
5. Proporcionar las herramientas e información necesarias para que las personas adultas mayores logren su autonomía y empoderamiento.
6. Crear los ambientes propicios para que las personas adultas mayores se desarrollen de manera integral, con participación activa, como sujetos de derechos.
7. Mantener una comunicación a la medida, proporcionar información concreta, cercana y con personalización de contenidos, de acuerdo a sus necesidades.
8. Respetar el rol que desempeñan en la familia, pese a los cambios estructurales que se llegan a dar, es una persona y como tal merece respeto.
9. Incluir a las personas adultas mayores en las diversas actividades que la familia realiza, fortalece los lazos familiares y robustece el sentido de pertenencia.
10. La empatía, el apoyo y ayuda mutua es fundamental para el refuerzo de la inclusión social.

De igual manera, la licenciada Tania Lizbeth Torres Vargas, mencionó que en la carpeta de trabajo de cada asistente se encuentra incluido un cartel tamaño doble carta donde está integrado el decálogo, como parte de la propuesta de difusión, al igual que unos “flyers” con el mismo contenido.

El doctor Guillermo Eduardo Amar Rangel, externa su opinión y comenta que es fundamental hacer conciencia en los niños, basados en la educación, no tanto la académica, sino la educación como formación del hombre como un individuo que es activo en la sociedad, por ello es fundamental presentar una imagen real de la vejez a las generaciones nuevas.

Advierte que los adultos mayores son sujetos de gasto muy importante, y eso implica quién se hace responsable al momento de necesitar cuidados y servicios médicos, por lo tanto los niños deben tener una imagen real y conciencia del tipo de imagen y vejez que ellos decidan tener y que la vayan trabajando en función de la educación que, como gerontólogos, podamos darles. Si lo económico se logra suplir a través de la colaboración de los adultos mayores y a través de la concientización del joven de que sepa que ellos fueron, pero ya están mermados y los deben aceptar, creo que tendremos éxito con esto. Considera que esto se debe centrar muchísimo en la educación.

La consejera María de los Ángeles Moreno Uriegas realiza una observación de forma en la redacción del punto número diez y opina que le parece bien el decálogo, que es fácil de aprender como algo que asumir y responsabilizarse en ejecutarlo.

El consejero Ignacio Javier Orozco García, cuestiona a quién va dirigido el decálogo, pues por el contenido le da la impresión de que va dirigido más a las instituciones que a la población en general, por lo que propone se busque la forma de que realmente llegue a las personas adultas mayores. Expone estar de acuerdo con el doctor Guillermo Amaro respecto a que la base es la educación.

El licenciado Roberto Galindo Rodríguez, consejero suplente, propone algunos apotegmas que se podrían integrar en el decálogo como son: “Antes de que eduquemos el conocimiento, eduquemos el sentimiento”; “Senectud no es sinónimo de decrepitud”. De igual forma, comenta la importancia de llevar la difusión al ámbito escolar, laboral, deportivo y de todas las relaciones humanas, a partir de la educación.

La presidenta María Eugenia Moreno Gómez cede la palabra al Mtro. Jorge Eric Muñiz Lagunes, quien expone que en el decálogo están incluidas todas las palabras y necesidades del público que participó en el ejercicio realizado, motivo por el cual pueden sonar muy grandes los puntos sin embargo, son “trajes a la medida” de cada necesidad que los adultos mayores, jóvenes y niños expresaron en las redes sociales.

Informó que el planteamiento de difusión es que todas las personas puedan conocer esta propuesta del Consejo Ciudadano, llegando al público, que no necesariamente tiene redes sociales, por medio de flyers que se pueden colocar en todas las delegaciones estatales del INAPAM, por ejemplo. Procedió a mostrar un volante que contiene una imagen QRL, que se puede escanear y puede resultar llamativo para los jóvenes también, que usan la tecnología y así, puedan descargar el documento.

La doctora María Cristina Ramos Reyes, comenta que está de acuerdo en que todo debe empezar por la educación y opina que la información contenida en el decálogo es difícil hacerla llegar a las personas adultas mayores con motivo de las diferencias en los niveles de escolaridad, por lo que considera implementar un lenguaje dirigido a ellos para que a su vez lo difundan.

El doctor Ignacio Javier Orozco García propone que del decálogo elaborado se genere un plan de entrega a las instituciones, por ejemplo, el IMSS, el ISSSTE, Secretaría de Salud, para que se difunda a toda la población y que las acciones se lleven a cabo dentro de las instituciones, claro que se debe tomar en cuenta qué tanto se puede incidir en las instituciones mencionadas y que el costo de carteles correría por cuenta de cada institución.

El licenciado Guillermo Andrés Espinosa Velasco expone que le parece muy importante haber llegado a este punto de concreción después de todo el trabajo de consulta realizado. Referente a lo comentado por el participante anterior, opina que es conveniente analizar cómo avanza en una institución específica que tiene contacto directo con la población y estar atentos a verificar cómo avanza ese proceso.

Comenta también que hay otros caminos que ya se están explorando como el que se realiza con el Programa Nacional de Convivencia Escolar, de la Secretaría de Educación Pública, SEP, siendo la licenciada Tania Torres quien ha tenido el acercamiento y seguimiento. El material de Convivencia Escolar está elaborado para poder difundir, en esa parte educativa, cómo producir una interacción distinta en el caso de ese programa específicamente entre padres e hijos para la cuestión educativa-escolar, pero que con esa experiencia se podría nutrir para la interacción entre los familiares y los adultos mayores.

La presidenta del Consejo, la señora María Eugenia Moreno Gómez externa que se ha realizado un excelente trabajo y está de acuerdo en buscar acuerdos de coordinación con las instancias correspondientes y se podría considerar también un acercamiento con Presidencia y Comunicación Social para el apoyo en difusión.

El licenciado Guillermo Andrés Espinosa Velasco agrega que, lamentablemente en la actualidad los niños están aprendiendo una cultura de lo desechable, lo que no sirve se tira y se busca otra cosa nueva, de la misma forma está sucediendo con los adultos mayores, se vuelven obsoletos, la obsolescencia en la vejez mexicana es muy aparente en la actualidad y entonces para los niños que van creciendo, lo que no sirve se desecha y si el abuelo no sabe cómo prender una computadora quiere decir que no sabe ni como se llama.

Externa que todo esto tiene que ver con una serie de cosas que social y físicamente están deteriorando la imagen de la vejez. Entonces si basamos la educación en que, lo que se descompone se arregla, por ende, si el abuelo no sabe, lo puedo enseñar a aprender.

El maestro Jorge Eric Muñiz Lagunes comenta que lo esencial del documento es la inclusión; no se puede llegar a nadie si no se tiene ese mensaje específico, ese segmento bien definido. Externa su agrado porque el Consejo Ciudadano haya propuesto un proyecto que se trabajó a través de redes sociales y dirigido al público en general, donde los resultados arrojan fuerte participación de los jóvenes; lo que se traduce en que esa juventud sí se puede educar, sí se les puede atraer hacia este mundo del buen trato para que conozcan lo importante que es la vejez, porque ellos van hacia allá y como ellos traten, serán tratados.

La doctora María Cristina Ramos Reyes comenta que también es necesario crear en las personas adultas mayores la conciencia de conocer y exigir sus derechos y la importancia que eso conlleva en su defensa, además de educar y sensibilizar a la población.

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas, Director de Atención Geriátrica del INAPAM, opina que el buen trato comienza en casa, y si en casa no lo hay, es difícil que lo encuentren en otro lado; si no trato bien a mi abuelo, entonces, el señor que llegue a mi ventanilla no me importa tampoco.

Considera que el decálogo debe de ir más dirigido hacia la población, no tanto a las instituciones, porque ellas ya tienen sus propios documentos y programas, información que está incluida en el decálogo, pero sugiere buscar particularizar.

La licenciada Rosa María Rivero Fernández felicita a todos por el esfuerzo realizado para la elaboración del documento de Buen Trato a las Personas Adultas mayores y propone integrar con un lenguaje más coloquial el decálogo para hacerlo más accesible a niños, jóvenes y familia, plasmado en volantes con el objetivo de influir en los cambios generacionales.

La licenciada Rosalba Juárez Soria, Jefa de Departamento de Promoción y Desarrollo Comunitario del INAPAM, informa que el trabajo que se está llevando a cabo en colaboración con el Programa Prospera está basado en la sensibilización con las familias y los funcionarios de dicho programa, pues el hallazgo es que la familia no considera incluir al adulto mayor.

Es una prueba piloto que se realizará en Puebla y Cuernavaca, donde se integrará la parte del buen trato y si funciona, posteriormente se trabajará a nivel nacional, con el objetivo de que sea un tema constante y no solo temporal.

La doctora Bárbara Bernés Fentanes, Subdirectora de Promoción y Concertación, en uso de la palabra comenta que la información contenida en el decálogo le parece muy importante y considera que la redacción sí está dirigida a las instituciones, por lo que sugiere basarse en el concepto de persona que ya viene incluido en el documento y entonces traducir esas acciones por valores en un lenguaje más coloquial, por ejemplo, el punto 1.- “Estimular y promover una convivencia sana basada en la tolerancia entre todas las edades y el reconocimiento como personas”, se podría cambiar a “Tolera y respeta a las personas, independientemente de su edad”, algo más coloquial.

Agrega que sería más difícil generar un material específico para instituciones, otro para familias y otro para público en general; considerando que si se elabora dirigido a la persona, se incide en el núcleo familiar y la institución, además de fomentar principios y valores.



La licenciada María de los Ángeles Moreno Uriegas, externa su acuerdo con lo anteriormente señalado acerca de simplificar y personalizar el decálogo para que las personas adultas mayores lo asuman como propio. Asimismo comenta la importancia del punto número dos, referente a “conocer y difundir los derechos” entre la población adulta mayor para que se apoderen de ellos y exijan de diferentes maneras. Externa que considerando la dependencia que se presenta con el paso de la edad, necesitan asesoría, acompañamiento o la información más adecuada, y es algo cotidiano en lo que se debe trabajar.

La licenciada Tania Lizbeth Torres Vargas, Enlace Técnico del Consejo Ciudadano informa, en seguimiento a lo comentado por el licenciado Guillermo Andrés Espinosa Velasco, referente al acercamiento con la representante del Programa Nacional de Convivencia Escolar de la SEP, que con fecha 15 de mayo se le envió vía correo electrónico el formato de convenio de colaboración, información que está detallada en el cuadro de seguimiento de acuerdos, actividad que se le dará seguimiento por parte del INAPAM.

Como quinto punto del Orden del Día y de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 fracción V del Estatuto Orgánico del INAPAM, la Presidenta del Consejo Ciudadano, la C. María Eugenia Moreno Gómez somete a consideración de este Consejo Ciudadano, los siguientes acuerdos:

- I. Incluir las aportaciones comentadas durante la sesión con el objetivo de hacer la redacción del decálogo más amigable y dirigido a la sociedad y la familia.
- II. Con el objetivo de fortalecer la difusión de los derechos de la población adulta mayor, se solicita gestionar la impresión de volantes que contengan el decálogo de los derechos de las personas adultas mayores, ya existente.
- III. Analizar las alternativas viables para realizar la difusión de la cultura del buen trato a las personas adultas mayores.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 43, Párrafo III, del Estatuto Orgánico del INAPAM, el Consejo Ciudadano aprueba por unanimidad los acuerdos I, II y III, mismos que se les dará el seguimiento correspondiente.

La doctora María Cristina Ramos Reyes comenta la importancia de que el Consejo Ciudadano se sume a la difusión de este decálogo conforme tengan oportunidad, entre los grupos de adultos mayores con quienes tengan contacto.

En el mismo sentido, el doctor Ignacio Javier Orozco García se compromete a buscar la difusión del mismo con el director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, con el del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, con el de Derechos Humanos y con la empresa Argos.

La presidenta María Eugenia Moreno Gómez sugiere analizar la viabilidad de poder realizar algún spot para televisión aunque, eso conlleva el uso de recursos; o hacer uso de los tiempos oficiales o buscar algún patrocinador, sugiriendo a la empresa Bimbo y la Secretaría de Gobernación, o en su caso, Presidencia de la República, es decir, buscar las alternativas viables para difundir el decálogo de los derechos de las personas adultas mayores.

Como sexto punto del Orden del Día y como parte de los asuntos generales, el doctor Guillermo Eduardo Amaro Rangel, comenta la importancia de trabajar en la educación, formación y enseñanza de monitores para que vayan preparando cada día más un mundo adecuado para las personas adultas mayores que necesitan asesoría, atención y acompañamiento, y lo brinden a quien lo necesite.

El doctor Sergio Salvador Valdés y Rojas informa que el día de mañana se llevará a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional donde el tema central está basado en el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.

La doctora Bárbara Bernés Fentanes, Subdirectora de Concertación y Promoción informa que se lleva a cabo una nueva estrategia con el objetivo de romper las barreras acerca del uso de la tecnología que inició a partir de un recorte presupuestal que afectó la impresión de los directorios de beneficios y con apoyo de la Subdirección de Comunicación Social para que los descuentos estén actualizados en la página web institucional, se generaron volantes con la invitación a visitar la página y con esto conocer los beneficios que tienen con su tarjeta INAPAM, y en caso de no saber utilizar el internet, pedir a alguien más que lo ayude a ingresar.

El doctor Ignacio Javier Orozco García informa que el pasado 18 de mayo se realizó la firma de un convenio de colaboración entre el INAPAM y la Asociación Mexicana de Gerontología y Geriatria, AMGG, que él preside. Comenta que tiene proyectado llevar a cabo un plan de osteoporosis en conjunto con otras instituciones públicas y privadas, en beneficio de la población adulta mayor.

El licenciado Roberto Galindo y Rodríguez considera importante promover por medio de un poster la frase “Eduquémonos para servir”, buscando el impacto en la sociedad.

La doctora María Cristina Ramos Reyes resalta la importancia de que haya legisladores adultos mayores que tengan el perfil con conciencia, conocimiento y experiencia de lo que es un adulto mayor, con la finalidad de generar políticas públicas que realmente los apoyen.

La licenciada María de los Ángeles Moreno Uriegas cuestiona acerca de la respuesta de parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, con motivo del oficio que se envió de parte del Consejo Ciudadano solicitando una audiencia.

La señora Aracely Escalante Jasso, en respuesta informa que a la fecha no se ha tenido respuesta alguna, al mismo tiempo se ha realizado la gestión de firmar convenio de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, a propósito de que el INAPAM ha firmado con 19 Gobernadores del país. Comenta que tal vez un acercamiento viable sería a través de la Secretaria de Gobierno, la licenciada Patricia Mercado.

Asimismo, felicitó a los integrantes del Consejo Ciudadano por su voluntad y compromiso en beneficio de la población adulta mayor, esfuerzo que se ve reflejado en este proyecto de Buen Trato a las Personas Adultas Mayores, propuesto por el Consejo.

De igual manera compartió que hace dos semanas se llevó a cabo la firma de convenio entre el INAPAM y el programa Prospera, en Tehuacán, Puebla, ante la presencia de más de 3500 familias que han recibido el apoyo del Gobierno Federal. Esto como resultado de un trabajo coordinado e interinstitucional.

Así también destaca la participación de las diversas instituciones que colaboran en el Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional, que ya comentó el doctor Valdés, que se celebra el día de mañana.

Comenta que hay la sugerencia de que este trabajo de Buen Trato se podría presentar al Secretario de Educación como iniciativa del Consejo Ciudadano, preocupados del mal trato a las personas adultas mayores, y poder realizar algo en conjunto con la Secretaría de Educación Pública e inclusive al Secretario de Salud, que sin duda les interesa el tema. Por último les hace la cordial invitación para asistir al evento anual “Bailar es Recordar”, el próximo 22 de agosto a partir de las 14:00 horas, en el Palacio de los Deportes, con motivo de conmemorar el Mes del Adulto Mayor.

La doctora Bárbara Bernés, por indicaciones de la directora general, explica el contexto del evento “Bailar es Recordar” que se trata de la participación del sector privado y el sector institucional que ofrecen información y actividades a través de una feria de servicios, además de ocho horas con música especial para la población adulta mayor. Hasta este momento contamos con la participación de 8 empresas y 18 instituciones que ofrecerán sus servicios con stands temáticos.



Siendo las trece horas con cuarenta y siete minutos del día miércoles 21 de junio de 2017 y agotándose todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del INAPAM.

Nombre	Firma
C. María Eugenia Moreno Gómez Presidenta del Consejo Ciudadano	
C. Leonor Ochoa Torres Consejera Suplente de la Presidenta	
Dra. María Cristina Ramos Reyes Prosecretaria Técnica	
Lic. Rosa María Antonieta Rivero Fernández Consejera Suplente de la Prosecretaria Técnica	
Dr. Ignacio Javier Orozco García Vocal del Consejo Ciudadano	
Lic. Guillermo Andrés Espinosa Velasco Vocal del Consejo Ciudadano	
Lic. Roberto Galindo X Rodríguez Consejero Suplente	
Lic. María de los Ángeles Moreno Uriegas Consejera Ciudadana	
Dr. Guillermo Eduardo Amaro Rangel Invitado	
C. Aracely Escalante Jasso Directora General del INAPAM	
Lic. Omar Rodríguez Rangel Secretario Particular de la Directora General	
C.P. María Eugenia Corona Muñoz Directora de Administración y Finanzas	



Dr. Sergio Salvador Valdés y Rojas Director de Atención Geriátrica	
Lic. Jorge Luis Castillo Quintal Subdirector Jurídico	
Lic. José Arenas Zamarripa Subdirector de Comunicación Social	
Dra. Bárbara Bernés Fentanes Subdirectora de Concertación y Promoción	
Lic. Rosalba Juárez Soria Jefa del Departamento de Promoción y Desarrollo	
C. Oscar Hernández Rodríguez Jefe del Departamento de Afiliación	
Lic. Tania Lizbeth Torres Vargas Asesora en la Dirección General y Enlace Técnico del Consejo Ciudadano	
C. Laura Ramos Ulloa Relaciones Públicas Dirección General	
Mtro. Jorge Eric Muñiz Lagunes Asesor de Comunicación de Dirección General	

ooOoo